



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010”

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”



Acta Nº 30 (A.S. Nº 30 23/10/2017)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúnen en Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo, en fecha 23 de octubre del 2017, convocada y presidida por la Srta. Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, Decana y Presidenta en Ejercicio del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.-

Se declara abierta la sesión a las 14:00 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dr. OSCAR ORTEGA PEREZ
Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORINIGO
Prof. Dr. CARLOS RAMON CHIRIFE CARDOZO
Prof. Dr. MARCIAL COHENE CARDOZO
Prof. Dr. ALFREDO ANTONIO SANDOVAL RIVEROS
Dr. MIGUEL HALABURDA OZURKIEVICH
Dr. ROBERTO ABRAHAM MARECOS CHARRUFF
Est. VÍCTOR LUIS CABRERA GUTIÉRREZ
Est. CLARA MELISSA AQUINO MALDONADO
Est. JESSICA BETTINA RESQUIN DENIS
Est. MARCELO MERCADO MELGAREJO

Se encuentran ausentes con aviso, el Prof. Dr. PABLO HERCULANO CABALLERO CABALLERO, Prof. Dr. JOSE RAMON PERALTA, Representantes Titulares del Estamento Docente; Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ y DR. EUSTACIO LOPEZ OTAZU, Representantes Titulares del Estamento Graduado.



Prof. Dra. **HALEYDIS ROSA ORTIZ**

SECRETARIA



Prof. Dra. **DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER**

DECANA Y PRESIDENTA EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



La Secretaria General de la FCV UNA, saluda atentamente a los MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO de la Institución y cumple en hacerle llegar la invitación de la Señorita Decana en Ejercicio para asistir a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, a realizarse en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el jueves 23 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.

San Lorenzo, 23 de octubre del 2017

ORDEN DEL DIA

- 1- Seguimiento de las Medidas Institucionales Implementadas para Subsanan el Brote Brucélico Caprino.-



Prof. Dra. **HALEYDIS ROSA ORTIZ**
SECRETARIA



Prof. Dra. **DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER**
DECANA Y PRESIDENTE EN EJERCICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"**

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



I.- Seguimiento de las Medidas Institucionales Implementadas para Subsanan el Brote Brucelico Caprino.-

La Prof. Dra. Paola Amarilla coordinadora del Comité de Monitoreo y Vigilancia Sanitaria da un informe preliminar de acuerdo al informe presentado por Senacsa y del Ministerio de Salud que estuvieron trabajando desde el lunes 16 de octubre, que intervinieron ambas instituciones con un protocolo sanitario para la situación de la enfermedad.

Los técnicos de Senacsa extrajeron muestras de sangre de 26 caprinos; 57 bovinos y 63 ovinos cuyos resultados serológicos fueron negativos en su totalidad, conforme a los resultados laboratoriales, se excluyen a los animales positivos que fueron sacrificados previo análisis que dio positivo de nuevo. Se implementan medidas dentro de la granja en las especies bovina, ovina y caprina, esas medidas son de profilaxis, de bioseguridad y hacen énfasis que no existen registros sanitarios ni reproductivos principalmente en los caprinos; además, que los controles serológicos se repartirán 30 o 45 días en todos estos animales. Refuerzan que en la división caprina se debe prohibir el ingreso y egreso de personas ajenas a la división. Informan además que se suspende la certificación de hato libre de brucelosis que se puede recuperar el 16 de diciembre previo a 2 exámenes serológicos que arrojen resultado negativo.

También informan que tras conversar con los personales y responsables de hallaron los siguientes antecedentes:

Año 2016

- Ingreso de 3 animales del sexo hembra provenientes de la ciudad de Lambaré
- Julio: se envió 4 caprinos a la Expo de Mariano Roque Alonso los cuales fueron negativos a estudios laboratoriales
- Octubre: todos los animales de la División de ganado Caprino presentaron resultados laboratoriales negativos

Año 2017

- Enero: se realizó sincronización de celo e inseminación artificial de 10 hembras caprinas (1 resultó preñada)
- Febrero: 9 animales repitieron el celo y fueron servidas por un macho caprino de la FCV. Existen dos versiones, una que se utilizó semen de macho cabrío de la FCV pero se extrajo y se congeló en un laboratorio privado y la otra, que no se usó porque existe consanguinidad y se usó otro semen.
- Abril: se realizó estudio ecográfico de 20 caprinas hembras.
- Mayo: aparece el primer caso de aborto de caprino de la División de ganado Caprino de la FCV
- Agosto: desde mayo hasta agosto hubo 11 casos de aborto en caprinos y el primer resultado de Brucelosis positivo comunicado vía telefónica
- Septiembre: de 36 caprinos, 28 son hembras. De ellas 14 presentaron análisis positivo y 2 sospechosos a Brucelosis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"**

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



- Octubre: el 10 de octubre se suspende la venta de la producción.

Del análisis integrado realizado por Senacsa sobre todas las evidencias encontradas se establece como mejor hipótesis que la introducción de la infección al rebaño es básicamente por contaminación con instrumentos contaminados o semen contaminado; o una hembra que haya abortado en medio del piquete.

La Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles informa en fecha de 20 de octubre del corriente con fichas epidemiológicas y se muestrearon un total de 420 personas para su posterior análisis laboratorial en el laboratorio del SENACSA, de los cuales 44 personas estuvieron expuestas a animales caprinos sin la utilización de protección personal o bioseguridad al momento de realizar algún procedimiento que involucre contacto directo con fluido corporal y órganos.

Estarán trabajando y quieren conformar una Comisión para seguir trabajando con SENACSA y el Ministerio de Salud para centralizar la información y definir acciones a tomar.

Todo este trabajo es de gabinete en base al informe preliminar de Senacsa, y lo que resalta en todos estos datos es la falta de las buenas prácticas sanitarias y la falta de registros en la división.

Las acciones inmediatas que tomarán conjuntamente con el comité interinstitucional con la participación del Ministerio de Salud y el SENACSA, en humanos son:

- Determinar los factores epidemiológicos de exposición de personas.
- Diagnóstico laboratorial de las personas que estuvieron en contacto directo y por consumo de sub productos
- Personas con sintomatología clínica evidente
- Seguimiento de las personas en tratamiento según protocolo del MSP

La consejera docente Prof. Dra. Viviana Ríos sugiere tomar acciones inmediatas con los funcionarios de la división con los elementos que sean necesarios.

El consejero docente Prof. Dr. Oscar Ortega expresa que se deben tomar las medidas de buenas prácticas sanitarias y que se debe optimizar como para evitar la intervención de la facultad por lo que pide un informe concienzudo para enviar al Rectorado y que sean publicadas en la página web.

La Srta. Decana en ejercicio Prof. Dra. Elizabeth Núñez informa que se tiene previsto una reunión en Mburuvicha Roga el día 25 de octubre conjuntamente con el Ministerio de Ganadería, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el SENACSA, para informar las medidas tomadas para este evento.

El representante estudiantil Marcelo Mercado pide uniformidad de criterios para evitar la psicosis colectiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº
237/2016 Y MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 07/2010"

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"



La Prof. Dra. Paola Amarilla sugiere que las preguntas sean derivadas al Comité de Monitoreo y Vigilancia Sanitaria sito en el Departamento de Salud Pública para poder contestar todos los cuestionamientos.

El informe que se enviaría al Rectorado debe ser completo y anexar toda información que el comité pueda acercar, más la agenda en base a las actividades realizadas.

Visitar todos los cursos dando una información acabada de las acciones a tomar. El Comité de vigilancia es el único ente regulador de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Se debe socializar con todo el demos universitario y que antes de salir extramuros se debe socializar intramuros.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas.



Prof. Dra. **HALEYDIS ROSA ORTIZ**

SECRETARIA



Prof. Dra. **DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER**

DECANA Y PRESIDENTA EN EJERCICIO